



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000232

NUMERO

22	02	2016
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		

(331002) ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO:	229854
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

331002	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-49-21-8536-49-21	Emilio Rabaza y Álvarez del Castillo No. 760. Guadalajara, Jalisco, C.P. 44370
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		MELISSA CASILLAS BANUELOS	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Foco ahorrador 20W	25.00	55.01	1,375.25
PZA	Reflector led 30 W	4.00	735.00	2,940.00
PZA	Silicón transparente	4.00	54.00	216.00
PZA	Pistola para silicon	4.00	136.01	544.04
METRO	cable uso rudo 3x 12	100.00	34.10	3,410.00
PZA	Foco ahorrador espiral 65W	12.00	275.00	3,300.00
PZA	Cinta montaje 5 mts	10.00	24.00	240.00
PZA	Brocha 6"	32.00	92.00	2,944.00
PZA	Brocha 5"	26.00	72.00	1,872.00
PZA	Brocha 4"	16.00	59.00	944.00
PZA	Brocha 3"	6.00	37.00	222.00
PZA	Brocha 2 1/2"	4.00	27.00	108.00
PZA	Brocha 1 1/2"	6.00	17.00	102.00
PZA	Extensión para rodillo 3 mts	6.00	72.01	432.06
PZA	Rodillo 9"	4.00	35.00	140.00
PZA	Rodillo 7"	4.00	32.00	128.00
PZA	Rodillo 9"	4.00	40.00	160.00
PZA	Chapas barra fija izquierdas	5.00	190.01	950.05
Veintitres Mil Doscientos Treinta y Uno pesos 78/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	20,027.40
IMPORTE CON LETRA.			<b>I.V.A.</b>	3,204.38
			<b>TOTAL</b>	23,231.78

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días	LUGAR DE ENTREGA: Prepa 2	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] LABORO  
ENRIQUE ALEJO CAPPELLETTI CRUZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSAS

Yo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
JOSE FRANCISCO ACOSTA ALVARADO

[REDACTED] 5  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.